



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



ECUADOR

INFORME DE GESTIÓN

Nro. FGE-CGP-IG-21-0001

FISCALÍA PROVINCIAL DE CARCHI
Período, ENERO-DICIEMBRE 2024

TABLA DE CONTENIDOS

1.	<u>INTRODUCCIÓN</u>	3
2.	<u>DESARROLLO DEL INFORME</u>	4
2.1.	FISCALÍA PROVINCIAL DEL CARCHI	4
2.1.1.	EJE 1. TRANSPARENCIA	4
2.1.1.1.	Objetivo estratégico No. 1: Institucionalizar la transparencia y la lucha contra la corrupción	4
2.1.2.	EJE 2. EFECTIVIDAD	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
2.1.2.1.	Objetivo estratégico No.2: Fortalecer los procesos de atención al usuario, cobertura y la gestión institucional para llegar a la verdad procesal y la reducción de la impunidad, optimizando recursos.	¡Error! Marcador no definido.
2.1.3.	EJE 3- INNOVACIÓN	12
2.1.3.1.	Objetivo estratégico No.3: Restructurar los procesos administrativos y misionales para generar cambios en los procedimientos, a fin de brindar un mejor servicio y atención oportuna a la ciudadanía.	12
2.1.3.2.	Objetivo estratégico No.4: Fortalecer la estructura funcional y potencializar el talento humano y la gestión administrativa institucional.	12
3.	<u>CONCLUSIONES</u>	17
4	<u>RECOMENDACIONES</u>	18

INFORME DE GESTIÓN ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024**FISCALÍA PROVINCIAL DEL CARCHI****1. INTRODUCCIÓN**

La Fiscalía General del Estado es un órgano autónomo de la Función Judicial, único e indivisible; funcionará de forma descentralizada y tendrá autonomía administrativa, económica y financiera. La Fiscal o el Fiscal General es su máxima autoridad y representante legal y actuará con sujeción a los principios constitucionales, derechos y garantías del debido proceso.

La Fiscalía General del Estado, fue creada el 19 de marzo de 1997, con la expedición de la Ley Orgánica del Ministerio Público, promulgado en el Registro Oficial Nro. 26 de los mismos mes y año, es persona jurídica de derecho público, autónoma e independiente, los artículos 194 de la Constitución Política del Ecuador y de la Ley Orgánica del Ministerio Público, consagran la autonomía administrativa, económica y presupuestaria; su sede es en Quito y tiene jurisdicción en todo el territorio nacional.

Al mes de diciembre de 2024, la tasa de fiscales es de 7,5 fiscales por cada 100 mil habitantes.

Evidentemente, la Fiscalía General del Estado ha desarrollado sus actividades con una capacidad operativa inferior a la requerida en los planes de desarrollo gubernamentales, en torno al número de fiscales necesarios para satisfacer la demanda ciudadana.

Actualmente, la fiscalía cuenta con el 25% en infraestructura propia, el 75% arrendada, cuenta con un parque automotor de 7 vehículos, de los cuales el 100% se encuentra en buen estado por el mantenimiento preventivo y correctivo que se ha realizado durante el lapso de enero a diciembre 2024, un vehículo nuevo se asignó en el año 2024, con el cual se puede dar cumplimiento a las diferentes diligencias a nivel provincial y nacional.

MISIÓN.-

La Fiscalía General de Estado, es una institución autónoma, que dirige la investigación pre-procesal y procesal penal, procurando el acceso a la justicia con la sujeción a los principios de oportunidad y mínima intervención penal, con especial atención al interés público y a los derechos de las víctimas.

VISIÓN.-

La Fiscalía General del Estado será una institución integrada por personal especializado y comprometido en la procuración de la justicia reconocida por su lucha contra el crimen y la inseguridad, mediante la innovación de procesos y operaciones, la transparencia de la gestión y la efectividad en la reducción de la impunidad.

La Fiscalía Provincial de Carchi entre sus principales atribuciones tenemos:

- Impulsar la investigación pre procesal y procesal penal de las causas que se tramitan en la jurisdicción.
- Coordinar en la jurisdicción la íntegra aplicación del Reglamento al Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y demás participantes del Proceso Penal.
- Atención de los requerimientos de la ciudadanía con el libre acceso de la información pública LOTAIP.
- Elaboración del informe anual de actividades en el evento de Rendición de Cuentas Provincial.

2. DESARROLLO DEL INFORME

2.1. FISCALÍA PROVINCIAL DEL CARCHI

2.1.1. Eje 1. TRANSPARENCIA

2.1.1.1. Objetivo estratégico No. 1: Institucionalizar la transparencia y la lucha contra la corrupción

Gestión para garantizar el libre acceso a la información pública de forma completa, veraz y oportuna. - La Fiscalía Provincial de Carchi, con el fin de garantizar el acceso libre a la información pública LOTAIP, ha designado a un funcionario permanente en base a la Resolución No. 023-FGE-2019 para la recepción de requerimientos de la ciudadanía; así como también a un delegado permanente encargado de comunicaciones que se encarga de mantener contacto directo con los medios de comunicación locales y nacionales, lo que ha permitido la recepción por ventanilla virtual de 179 escritos para el área misional en el período de enero a 31 de diciembre del 2024.

Gestión para fortalecer la lucha contra la corrupción.- La Fiscalía Provincial de Carchi durante los meses de enero al 31 de diciembre del año 2024 ha mantenido una comunicación activa y permanente con las Instituciones Públicas con el fin de promover la lucha contra de la corrupción, con quienes se ha articulado estrategias encaminadas a garantizar la no impunidad de los delitos que se suscitan especialmente en la frontera.



NOTE 40 Pro

24mm f/1.75 1/427s ISO50



NOTE 40 Pro

24mm f/1.75 1/60s ISO803



NOTE 40 Pro

24mm f/1.75 1/60s ISO1273

Gestión para asegurar el acceso a los servicios a la ciudadanía.- En la Fiscalía Provincial de Carchi la atención al público se encuentra estructurado de acuerdo al marco institucional, siendo el SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL-SAI, el primer contacto que tiene la Institución con el usuario externo con la finalidad de orientar y direccionar el desarrollo de la investigación penal; además se cuenta con unidades fiscales en toda la provincia distribuidos de la siguiente forma: en el cantón Tulcán 1 unidad de fuero, 9 unidades especializadas, 1 SAI y en el cantón Montufar 2 unidades Multicompetentes, cantón Bolívar 1 unidad Multicompetente y en el cantón Espejo-Mira 1 unidad Multicompetente.

2.1.1. Eje 2. EFECTIVIDAD

2.1.1.1. Objetivo estratégico No.2: Fortalecer los procesos de atención al usuario, cobertura y la gestión institucional para llegar a la verdad procesal y la reducción de la impunidad, optimizando recursos.

En el período enero – diciembre 2024 la Fiscalía Provincial ha registrado **3268 noticias de delito**, entre los más comunes se encuentran los siguientes: robo, tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, violencia psicológica contra la mujer o

miembros del núcleo familiar, intimidación, hurto, estafa, lesiones causadas por accidente de tránsito y abuso sexual, entre otros, esto ha contribuido a contar con información que permita mejorar y articular acciones con las instituciones de seguridad frente a los delitos más frecuentes.

Tabla 1. Noticias del Delito en el período enero – diciembre 2024

CANTON	FLAGRANTE	NO FLAGRANTE	TOTAL
BOLIVAR	14	229	243
ESPEJO-MIRA	22	213	235
MONTUFAR	67	420	487
TULCAN-HUACA	465	1838	2303
Total general	568	2700	3268

Fuente: (SIAF, KIVANA)

Elaboración (Fiscalía Provincial de Carchi)

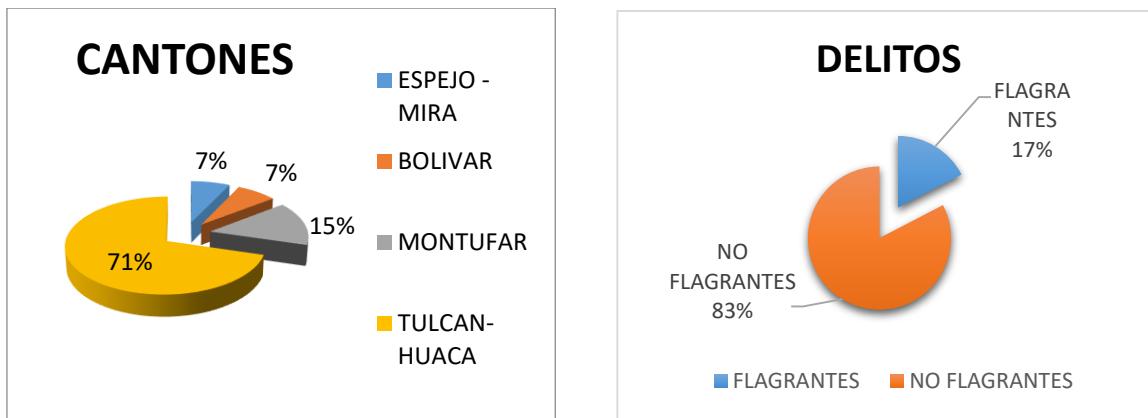


Figura 1 y 2. Noticias del Delito por Cantones, enero –diciembre 2024

Tabla 2. Tipos penales más denunciados en el período enero – diciembre 2024

DELITO	TOTAL
VIOLENCIA PSICOLÓGICA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR	337
ROBO	308
INTIMIDACIÓN	301
ESTAFA	254
TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN	238
HURTO	215
DAÑOS MATERIALES	125
RECEPTACIÓN	114
ABUSO SEXUAL	101
VIOLACIÓN	97
OTROS	1178
	3268

Fuente: Sistema SIAF 1.0

Elaboración: Fiscalía Provincial de Carchi

Porcentaje de incidencia de delitos en la Provincia de Carchi registrados de enero a diciembre de 2024

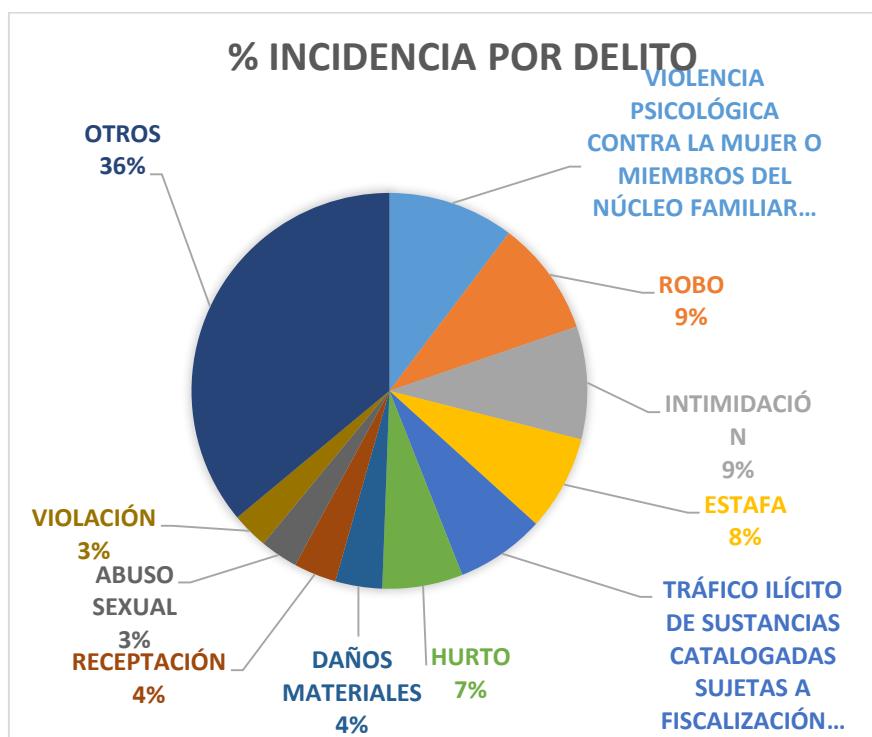


Figura 3. Delito mayor incidencia, enero –diciembre 2024

Tabla 3. Etapas Procesales Gestionados NDD aperturadas en el 2024

PROVINCIA	INSTRUCCION FISCAL	INVESTIGACION PREVIA	JUICIO	PREPARATORIA DE JUICIO	SIN ACCIONES	TOTAL
CARCHI	85	2860	145	151	27	3268

Fuente: (SIAF, KIVANA)

Elaboración: Fiscalía Provincial de Carchi

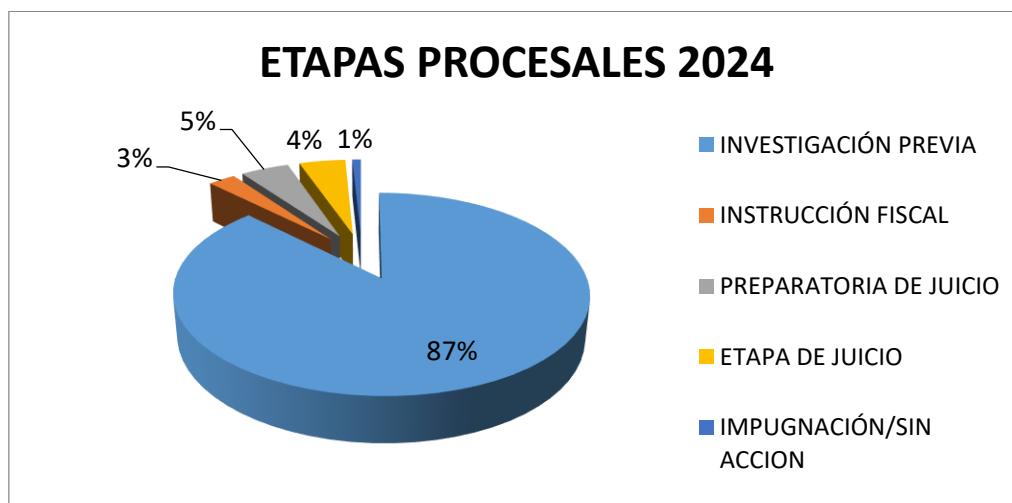


Figura 4. Estados procesales Gestionados NDD aperturadas en el 2024

Desde agosto del año 2014 hasta el mes de diciembre del 2024 se han recibido 31833 denuncias, En lo que va del año 2024 se han ingresado 3268 denuncias, de las cuales al momento 3068 causas activas y 201 causas resueltas, con 424 procesados por los diferentes delitos.

Tabla 4. Noticias del Delito en Violencia de Género en el período enero –diciembre 2024

DELITOS	Total
Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar	337
Abuso sexual	101
Violación	97
Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar	26
Femicidio	6
Acoso sexual	3
Violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar	1
TOTAL	571

Fuente: (SIAF, KIVANA)

Elaboración: Fiscalía Provincial de Carchi

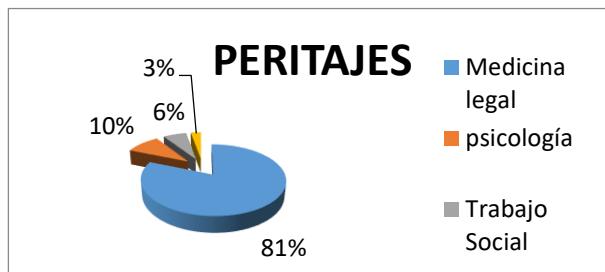


Figura 5. Porcentaje de Noticias del Delito en Violencia de Género en el período enero – diciembre 2024

La Gestión del Servicio de Atención Integral, aporta elementos importantes a la etapa pre procesal y procesal penal, el trabajo conjunto refleja los siguientes resultados:

Tabla 3. Peritajes integrales en el período enero –diciembre 2024

PERITAJE	TOTAL
Medicina Legal	1413
Psicología	166
Trabajo Social	112
Cámara de Gessel	49
TOTAL	1740



Fuente: Reporte SAI enero-diciembre2024

Elaboración: Fiscalía Provincial de Carchi

Figura 4. Peritajes integrales en el período enero – diciembre 2024

El reporte del trabajo en el departamento de medicina legal, donde se encuentra una Perito Médico Legal en el período enero-diciembre 2024 y posteriormente se incorpora otra profesional médico legal, lo que refleja el 81% del total de peritajes, se traduce en informes de autopsias, exámenes somáticos, peritajes de tránsito, exámenes proctológicos y ginecológicos complementarios, lesiones, peritajes en violencia intrafamiliar (física) entre otros.

Gestión para fortalecer el SPAVT. – El Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal en la Provincia de Carchi cumple un rol muy importante principalmente en la asistencia a los protegidos víctimas, testigos y demás participantes en el proceso penal, su participación activa ha garantizado al titular de la acción penal la consecución del proceso, con sentencias que han permitido que los hechos delictivos no queden en la impunidad, el trato humano, la protección a la víctima y asistencia social han sido los pilares fundamentales para la realización de la tutela judicial efectiva y seguridad jurídica de los protegidos.

Tabla 6. Sistema De Protección a Víctimas y Testigos – SPAVT enero- diciembre 2024

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Víctima Directas	26
Víctima Indirectas	3
Víctima Testigos-otros	2
TOTAL	31



Fuente: Sistema De Protección a Víctimas y Testigos – SPAVT-Carchi

Elaboración: Fiscalía Provincial de Carchi / Figura 7. Sistema De Protección a Víctimas y Testigos – SPAVT

Actualmente el Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal en la Provincia de Carchi cuenta con un total de 31 personas protegidas, donde se encuentran víctimas directas, indirectas y otros, conforme al reporte DNSPAVT.

Actuaciones Administrativas registradas en el periodo enero a diciembre de 2024

Tabla 7. Actuaciones Administrativas en el período enero – diciembre 2024

#	Acto Administrativo	TOTAL
1	VEHICULO RETENIDO	106
2	OTROS	69
3	REVENIDO QUIMICO	64
4	ACTOS FISCALES ADMINISTRATIVOS	57
5	MUERTE NO DELICTIVA	41
6	SUICIDIO - CONSUMADO	17
7	ALLANAMIENTOS	3
8	OSAMENTAS	1
9	MEDIOS DE COMUNICACION	1
10	CONSULTA DE INFORMACION - ART. 154	1
	Total	360

Fuente: SIAF 1.0

Elaboración: Fiscalía Provincial de Carchi

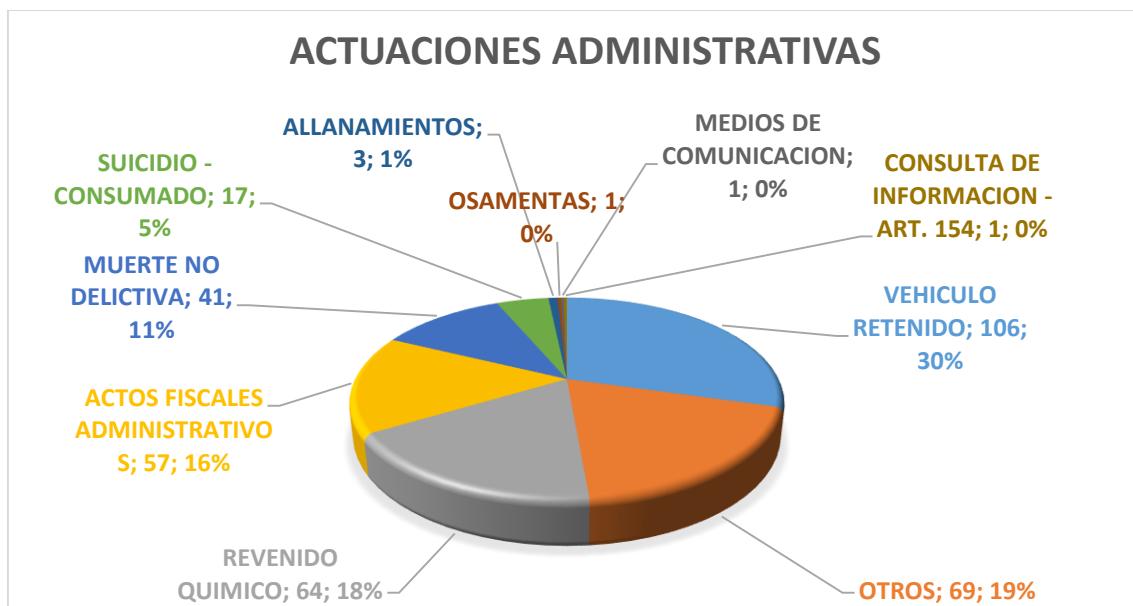
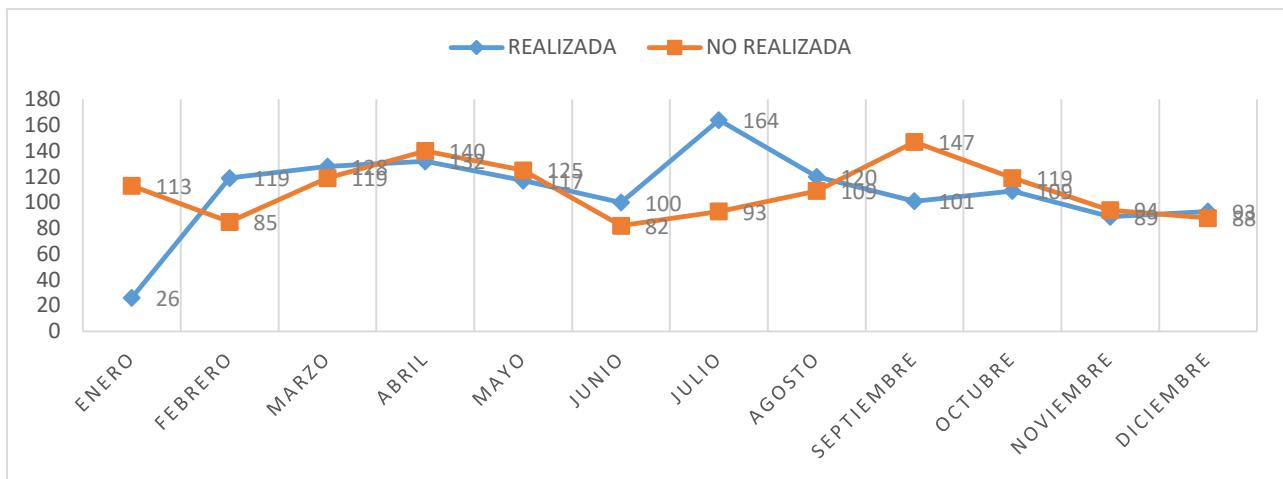


Figura 8. Actuaciones Administrativas en el período enero – diciembre 2024

Gestión para mejorar la actuación fiscal. – La eficiencia de la actuación fiscal, propende a fortalecer los objetivos institucionales, es así que la Coordinación de Audiencias en el periodo enero a diciembre 2024, ha registrado los siguientes resultados de realización de audiencias.



Tabla 8. Sistema de Gestión de Audiencias UGA enero – diciembre 2024: Resultado de Audiencias de Juzgados, Tribunales y Salas de la Provincia de Carchi



2.1.2. Eje 3- INNOVACIÓN

2.1.3.1. Objetivo estratégico No.3: Restructurar los procesos administrativos y misionales para generar cambios en los procedimientos, a fin de brindar un mejor servicio y atención oportuna a la ciudadanía.

2.1.3.2. Objetivo estratégico No.4: Fortalecer la estructura funcional y potencializar el talento humano y la gestión administrativa institucional.

Gestión para mejorar y fortalecer el funcionamiento del parque tecnológico y plataforma informática – En el Art. 3.21 del REGLAMENTO GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO (Acuerdo No. 041-CG-2017), señala que la “Unidad de Tecnologías. Es la dependencia de la entidad u organismo encargada, entre otras funciones, de emitir informes técnicos para ingreso, egreso y reutilización de bienes; planificar la adquisición de equipamiento y productos relacionados con Tecnología de Información y Comunicaciones; planificar el mantenimiento preventivo, correctivo y de contingencia informática; llevar el inventario de hardware y software, entre otras”; en este sentido la Fiscalía Provincial del Carchi a través de la Unidad de Tecnologías de la Información tiende al mantenimiento oportuno de los equipos informáticos y a la solución inmediata de los problemas que se presentan en el día a día, a fin de garantizar el cumplimiento de funciones institucionales.

En el período enero a 31 de diciembre 2024 se han realizado 623 asistencias técnicas (mesa de ayuda) y 134 mantenimientos entre ellas tenemos limpieza externa de los equipos informáticos; limpieza interna; limpieza de contactos, revisión de conectores internos; borrado de temporales, desfragmentación de disco, actualización de pluggins, actualización de Windows, desinfección de virus.

Gestión para fortalecer capacidades y habilidades del personal administrativo y misional.- Se fortalece la modalidad virtual para la participación activa de los funcionarios en las capacitaciones organizada por la Escuela de Fiscales, en temas como:

1. “COMERCIO ILICITO Y CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL”
2. "PROTOCOLO PARA INVESTIGAR FEMICIDIOS Y OTRAS MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES Y NIÑAS"
3. “USO LEGÍTIMO DE LA FUERZA”
4. “RESOLUCIÓN UAFE-DG-2023-0725: SUJETOS OBLIGADOS A REPORTAR A LA UAFE-CÓDIGO DE REGISTRO”
5. “RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS EN DELITOS AMBIENTALES”
6. “CURSO INTRODUCTORIO DE TRADUCCIÓN DE TEXTOS LEGALES EN EL ÁMBITO PENAL, DE ESPAÑOL A INGLÉS”
7. “CURSO ESPECIALIZADO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”
8. “CÓDIGO DE ÉTICA”
9. "TRATA DE PERSONAS"
- 10.“JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA”
- 11."APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS ÉTNICOS-RACIALES "
- 12.“TALLER DE PRESENTACIÓN DE LA PLATAFORMA DIGITAL, VLEX”
- 13.“ATENCIÓN ESPECIALIZADA A NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE DELITOS RELATIVOS A SU INTEGRIDAD SEXUAL”
- 14.“EVENTO DE SOCIALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN VIRTUAL DEL: PROTOCOLO PARA MANEJO INTEGRAL DE CADÁVERES EN EVENTOS ADVERSOS”

15. "SISTEMA INTEGRADO DE ACTUACIONES FISCALES - SIAF"
16. SIAF: "MEJORA DEL SUBSISTEMA DE REPORTES TELEFÓNICOS"
17. "TALLER DE PRESENTACIÓN DE LA PLATAFORMA DIGITAL, VLEX"
18. "LA ACTUACIÓN FISCAL EN RELACIÓN A PRESUNTAS VULNERACIONES AL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y SOBRE LA PROTECCIÓN A PERIODISTAS Y TRABAJADORES DE LA COMUNICACIÓN EN EL CONTEXTO JUDICIAL"
19. "GEOLOCALIZACIÓN"
20. "GARANTÍAS PENITENCIARIAS"
21. "TEORÍA DEL DELITO"
22. "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL REGISTRO DE DENUNCIA, INVESTIGACIÓN, LOCALIZACIÓN Y CIERRE DE CASOS DE PERSONAS DESAPARECIDAS"
23. "SISTEMA DE CONSULTA LEGAL"
24. "JURISPRUDENCIA PARA OPERADORES DE JUSTICIA"
25. "DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL"
26. "UNA MIRADA MULTIDISCIPLINAR DEL DERECHO PENITENCIARIO"
27. "DELITOS CONTRA EL DERECHO A PROPIEDAD Y ABIGEATO"
28. "NORMAS DE CONTROL INTERNO POR PROCESOS"
29. "ATENCIÓN EN DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD"
30. "CRÍMENES INTERNACIONALES. GRAVES VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD"
31. "DELITOS INFORMÁTICOS, CIBERNÉTICOS Y CIBERSEGURIDAD (2024)"
32. "NORMAS DE CONTROL INTERNO CON ENFOQUE GERENCIAL"
33. "VIOLENCIA DE GÉNERO CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS"
34. "CÓDIGO DE ÉTICA"

35. "TÉCNICAS DE REDACCIÓN EN EL PROCESO DE RECEPCIÓN DE LA DENUNCIA EN LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO"
36. "DERECHO INTERNACIONAL, DERECHO CANÓNICO E INMUNIDAD DIPLOMÁTICA"
37. "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL"
38. "ESTRATEGIAS PARA LA RESOLUCIÓN DE NUDOS CRÍTICOS EN PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN EN PUNTOS SAI"
39. "ESTRUCTURAS Y ORGANIZACIÓN DE OFICINAS DE ANÁLISIS CRIMINAL"
40. "PERICIAS PSICOSOMÁTICAS"
41. "DERECHOS HUMANOS"
42. "AUTOPSIA PSICOLÓGICA"
43. "VIOLENCIA DE GÉNERO CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS"
44. "ESTRATEGIAS PARA RECUPERAR LA SEGURIDAD CIUDADANA"
45. "INVESTIGACIÓN, ESCENA DEL CRIMEN, MATERIA DE GÉNERO, INTERSECCIONALIDAD Y DERECHOS HUMANOS"
46. "PROTOCOLO DE ESTAMBUL Y MINNESOTA"

En este marco se han realizado en el período de enero a diciembre del año 2024, cuarenta y seis capacitaciones con participación de Fiscales, Secretarios, Asistentes.





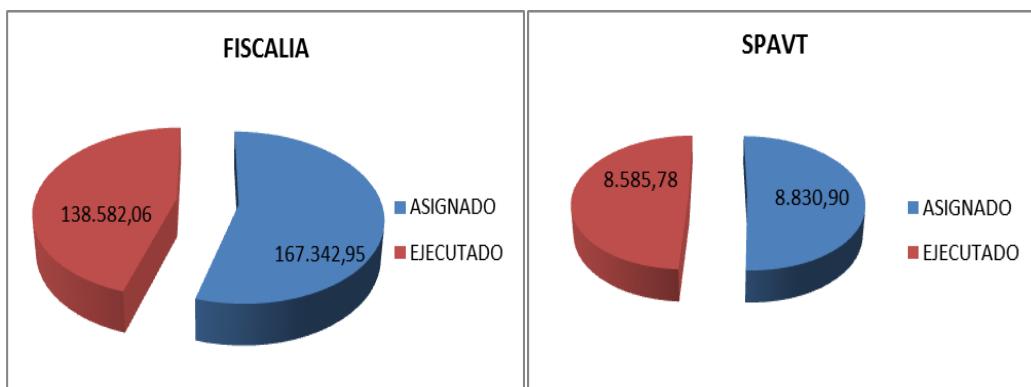
Gestión para fortalecer las acciones del talento humano.- La Fiscalía Provincial del Carchi registra un total de 63 servidores y 02 trabajadores; de los cuales 43 son misionales y 22 administrativos. Del total de servidores, el 55,00 % son mujeres y el 45,00 % hombres. En los puntos de atención SAI labora 1 agente fiscal, con su respectivo equipo conformado, como mínimo, por un (1) Secretario de Fiscalía, un (1) Asistente de Fiscalía y un digitador. En ciertos casos, por necesidad institucional, 1 fiscal debe atender 2 fiscalías.

La Fiscalía Provincial del Carchi atiende a la ciudadanía, a través de quince unidades fiscales, de estas: una es de fuero provincial, una SAI y nueve son especializadas en temas como: Personas y Garantías 1, Patrimonio Ciudadano 1, Accidentes de Tránsito 1, Delincuencia Organizada Transnacional e Internacional 1 y 2, Soluciones Rápidas 1 y 2, dos son agrupadas: Administración Pública1- Fe Pública 1 y Violencia de Género 1- Justicia Juvenil 1. Cuatro fiscalías son multicompetentes cantonales porque procesan delitos de todo tipo, que buscan principalmente, orientar, asesorar, direccionar y atender a la ciudadanía que hace uso de los servicios que brinda la institución, mediante la atención de un equipo multidisciplinario comprendido entre fiscales, psicólogos, médicos legales, trabajadores sociales y personal administrativo, con la finalidad de brindar un tratamiento integral al usuario.

Es importante mencionar que en este período de enero a diciembre 2024 si hubo el ingreso de nuevo personal: el 01/08/2024 ingresó un Médico Legista y el 01/11/2024 ingresó un Asistente de Fiscalía.

Gestión para fortalecer los procedimientos en la gestión financiera. – El presupuesto asignado a la Fiscalía Provincial del Carchi para el año 2024 es de 176.173,85 y se lo ejecuta en base a los lineamientos legales establecidos, conforme a las asignaciones presupuestarias tomando como base los objetivos planteados para el año 2024, tanto en el Plan Operativo como en el Plan Anual de Contrataciones. El presupuesto está distribuido de la siguiente forma:

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DESDE EL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE 2024.



3. CONCLUSIONES

- La gestión institucional se fortaleció, especialmente la atención al usuario en SAI.
- Se disgrgó la Fiscalía de Administración Pública, Fe Pública y Patrimonio Ciudadano 1 del cantón Tulcán, con la finalidad de que la Fiscalía de Patrimonio Ciudadano 1 sea asignada a otro Fiscal, para equiparar la carga procesal.
- La Cámara de Gesell fue restaurada en sus instalaciones a fin de brindar una mejor atención a las víctimas.
- La atención emergente en casos de violencia de género, es prioridad institucional.
- Los procesos misionales y administrativos se manejaron eficientemente, logrando un servicio fiscal ciudadano con efectividad.
- La participación de Fiscalía en eventos organizados por el Ministerio de Salud Pública, a fin de socializar el aplicativo digital “Acción en Salud”, Violencia

Basada en Género”, para articular el trabajo interinstitucional en casos de violencia de género

- La participación activa en reuniones de trabajo denominadas “Mesas de Justicia”, “Mesas de Seguridad” con las diferentes autoridades de la Provincia.
- Repotenciación de parque automotor de la Fiscalía del Carchi, con la asignación de un vehículo nuevo para el cumplimiento de las diligencias.

4 RECOMENDACIONES

- Continuar con los procesos de capacitación a fiscales y el personal en lo que respecta al adecuado manejo del Sistema Informático, así como la importancia de conocer temas de Contratación Pública.
- Insistir a la Dirección de Talento Humano la contratación de un Psicólogo de SAI y un Asistente de Fiscalía.
- Implementar mejoras institucionales en la infraestructura, el espacio en el edificio principal es muy pequeño.
- Repotenciar la Cámara de Gesell, especialmente los equipos tecnológicos que datan de muchos años atrás.

Dra. Verónica Rosero Rosero
FISCAL PROVINCIAL DE CARCHI (E)